



1 En la ciudad de Guanajuato, Guanajuato, siendo las 10:00 diez horas del día 25  
2 veinticinco de enero de 2024 dos mil veinticuatro en la sala de juntas de la Dirección de  
3 la División, dio inicio la cuarta sesión ordinaria del Consejo Divisional de Ciencias  
4 Económico Administrativas G-CDCEA2024-O-01, estando reunidas las siguientes  
5 autoridades y representantes que lo conforman: Dr. Artemio Jiménez Rico, Director de  
6 la División y Presidente del Consejo Divisional de la División; Dra. Laura Elena Zárate  
7 Negrete, Secretaria Académica de la División Mtro. Ángel Gutiérrez Rodríguez,  
8 representante titular de los profesores del Departamento de Gestión y Dirección de  
9 Empresas; Dr. Alejandro Mosiño Jasso, Director del Departamento de Economía y  
10 Finanzas; Dr. Héctor Fabian Gutiérrez Rangel, Director del Departamento de Gestión y  
11 Dirección de Empresas, Dr. Juan Iván Vázquez García, representante suplente del  
12 Director del Departamento de Estudios Organizacionales; Mtro. Aldo Alberto Lugo  
13 Monjaras, representante titular de los profesores del Departamento de Estudios  
14 Organizacionales; Dra. Mónica Pérez Sánchez, representante suplente de los profesores  
15 del Departamento de Gestión y Dirección de Empresas; la alumna representante titular  
16 Anahí Zamudio Alcantar, para el desahogo del orden del día.

17 **I. Lista de asistencia y II. Declaratoria de Quórum.** Con fundamento en lo dispuesto por  
18 el artículo 40 cuarenta del Estatuto Orgánico, el Presidente verificó con la Secretaría si,  
19 previa lista de asistencia, había quórum para sesionar. La Secretaría dio fe de la  
20 asistencia de 07 de 10 miembros.

21 **III. Seguimiento de acuerdos.**

22 **IV. Análisis y, en su caso, aprobación de las actas de las sesiones anteriores.**

23 **V. Análisis y, en su caso, aprobación de las solicitudes de exámenes a título de  
24 suficiencia presentadas por alumnos de la División.**

25 **VI. Análisis y, en su caso, aprobación de las solicitudes de exámenes de competencia  
26 suficiente presentadas por alumnos de la División.**

27 **VII. Análisis y, en su caso, aprobación de las solicitudes de ampliación de plazo  
28 presentadas por alumnos de la División.**

29 **X. Asuntos Generales.**



30 El Dr. Artemio Jiménez Rico, inicia comentando que toda la documentación que se va a  
31 revisar en esta sesión se hizo llegar con anticipación a sus correos electrónicos  
32 institucionales.

33 **Se procede a atender el punto III, que es el Seguimiento de acuerdos.**

34 El Dr. Artemio Jiménez, comenta con los miembros del Consejo que, de acuerdo con el  
35 seguimiento de acuerdos, todos ya están cumplimentados. Por lo que pregunta si existe  
36 algún comentario por parte de estos miembros del Consejo y al no haber se continúa  
37 con el siguiente punto.

38 **IV. Análisis y, en su caso, aprobación de las actas de las sesiones anteriores.**

39 El Dr. Artemio Jiménez presenta el tema y comenta que se revisará acta por acta para  
40 que al final se realice la votación para su respectiva aprobación.

41 **ACUERDO G-CDCEA2024-O-01-001-I.-** El Consejo Divisional de Ciencias Económico  
42 Administrativas, por unanimidad, aprueba el acta de la Cuarta Sesión Ordinaria del día  
43 18 de octubre de 2023.

44 **ACUERDO G-CDCEA2024-O-01-001-II.-** El Consejo Divisional de Ciencias Económico  
45 Administrativas, por unanimidad, aprueba el acta de la Tercera Sesión Extraordinaria del  
46 día 24 de octubre de 2023.

47 **ACUERDO G-CDCEA2024-O-01-001-III.-** El Consejo Divisional de Ciencias Económico  
48 Administrativas, por unanimidad, aprueba el acta de la Cuarta Sesión Extraordinaria del  
49 día 04 de diciembre de 2023.

50 **ACUERDO G-CDCEA2024-O-01-001-IV.-** El Consejo Divisional de Ciencias Económico  
51 Administrativas, por unanimidad, aprueba el acta de la Quinta Sesión Extraordinaria del  
52 día 04 de diciembre de 2023.

53 **V. Análisis y, en su caso, aprobación de las solicitudes de exámenes a título de  
54 suficiencia presentadas por alumnos de la División.**

55 Para el programa en Comercio Internacional se recibieron las siguientes solicitudes:



NUA	MATERIAS	PROGRAMA
xxxxxx	<b>1.- Finanzas Corporativas</b>	<b>LCI</b>
xxxxxx	<b>1.-Turismo Cultural</b>	<b>LCI</b>

56 **ACUERDO G-CDCEA2024-O-01-002-I.-** Con fundamento en el Artículo 60 del Estatuto  
 57 Académico de la Universidad de Guanajuato vigente al momento de su primera  
 58 inscripción, el Consejo Divisional de Ciencias Económico Administrativas aprueba, por  
 59 unanimidad de votos, sustentar el examen a título de suficiencia de la UDA: Finanzas  
 60 Corporativas a la alumna XXXXXXXXXXXXXXXXXX del programa educativo de la  
 61 Licenciatura en Comercio Internacional. Se le recuerda a la alumna que de acuerdo con  
 62 el artículo 60 del Estatuto Académico vigente al momento de su primera inscripción,  
 63 sólo tiene entre 15 y 30 días para presentarlos.

64 **ACUERDO G-CDCEA2024-O-01-002-II.-** Con fundamento en el Artículo 60 del Estatuto  
 65 Académico de la Universidad de Guanajuato vigente al momento de su primera  
 66 inscripción, el Consejo Divisional de Ciencias Económico Administrativas aprueba, por  
 67 unanimidad de votos, sustentar el examen a título de suficiencia de la UDA: Turismo  
 68 Cultural a la alumna XXXXXXXXXXXXXXXXXX del programa educativo de la Licenciatura  
 69 en Comercio Internacional. Se le recuerda a la alumna que de acuerdo con el artículo  
 70 60 del Estatuto Académico vigente al momento de su primera inscripción, sólo tiene  
 71 entre 15 y 30 días para presentarlos.

72 Para el programa en Administración de Recursos Turísticos se recibieron las siguientes  
 73 solicitudes:

NUA	MATERIAS	PROGRAMA
xxxxxx	<b>1.-Recreación y Animación Turística</b>	<b>LART</b>

74 **ACUERDO G-CDCEA2024-O-01-002-III.-** Con fundamento en el Artículo 60 del Estatuto  
 75 Académico de la Universidad de Guanajuato vigente al momento de su primera  
 76 inscripción, el Consejo Divisional de Ciencias Económico Administrativas aprueba, por  
 77 unanimidad de votos, sustentar el examen a título de suficiencia de la UDA: Recreación



78 y Animación Turística a la alumna XXXXXXXXXXXXXXXXX del programa educativo de la  
79 Licenciatura en Administración de Recursos Turísticos. Se le recuerda a la alumna que  
80 de acuerdo con el artículo 60 del Estatuto Académico vigente al momento de su  
81 primera inscripción, sólo tiene entre 15 y 30 días para presentarlos.

82 Para el Programa de Administración de la Calidad y la Productividad, se recibieron las  
83 siguientes solicitudes:

NUA	MATERIAS	PROGRAMA
xxxxxx	<b>1.- Investigación de Operaciones</b>	<b>LACP</b>

84 **ACUERDO G-CDCEA2024-O-01-002-IV.**- Con fundamento en el Artículo 60 del Estatuto  
85 Académico de la Universidad de Guanajuato vigente al momento de su primera  
86 inscripción, el Consejo Divisional de Ciencias Económico Administrativas aprueba, por  
87 unanimidad de votos, sustentar el examen a título de suficiencia de la UDA:  
88 Investigación de Operaciones al alumno XXXXXXXXXXXXXXXXX del programa educativo  
89 de la Licenciatura en Administración de la Calidad y la Productividad. Se le recuerda al  
90 alumno que de acuerdo con el artículo 60 del Estatuto Académico vigente al momento  
91 de su primera inscripción, sólo tiene entre 15 y 30 días para presentarlos.

92 Para el Programa de Sistemas de Información Administrativa se recibieron las siguientes  
93 solicitudes:

NUA	MATERIAS	PROGRAMA
xxxxxx	<b>1.- Lenguaje de Desarrollo</b>	<b>LSIA</b>

94 **ACUERDO G-CDCEA2024-O-01-002-V.**- Con fundamento en el Artículo 60 del Estatuto  
95 Académico de la Universidad de Guanajuato vigente al momento de su primera  
96 inscripción, el Consejo Divisional de Ciencias Económico Administrativas aprueba, por  
97 unanimidad de votos, sustentar el examen a título de suficiencia de la UDA: Lenguajes  
98 de Desarrollo a la alumna XXXXXXXXXXXXXXXXX del programa educativo de la  
99 Licenciatura en Sistemas de Información Administrativa. Se le recuerda a la alumna que  
100 de acuerdo con el artículo 60 del Estatuto Académico vigente al momento de su  
101 primera inscripción, sólo tiene entre 15 y 30 días para presentarlos.



102 Para el Programa de Contador Público se recibieron las siguientes solicitudes:

NUA	MATERIAS	PROGRAMA
xxxxxx	<b>1.- Estadística Inferencial</b>	<b>LCP</b>

103 **ACUERDO G-CDCEA2024-O-01-002-VI.**- Con fundamento en el Artículo 60 del Estatuto Académico de la Universidad de Guanajuato vigente al momento de su primera inscripción, el Consejo Divisional de Ciencias Económico Administrativas aprueba, por unanimidad de votos, sustentar el examen a título de suficiencia de la UDA: Estadística Inferencial al alumno XXXXXXXXXXXXXXXXXX del programa educativo de la Licenciatura en Contador Público. Se le recuerda al alumno que de acuerdo con el artículo 60 del Estatuto Académico vigente al momento de su primera inscripción, sólo tiene entre 15 y 30 días para presentarlos.

111 **VI. Análisis y, en su caso, aprobación de las solicitudes de exámenes de competencia suficiente presentadas por alumnos de la División.**

113 Se continua con el siguiente punto, donde se presentan las escritos de los estudiantes que están solicitando examen de competencia suficiente, estas solicitudes se realizan en atención a que los estudiante que ingresaron a partir del año 2019, son estudiantes que solo pueden solicitar exámenes de competencia suficiente, por lo que en el año 2020, este Consejo Divisional en sesión extraordinaria aprobó en un listado de cada licenciatura, en donde se mostraban las UDAs que no eran susceptibles para solicitar ECS, esto en atención a lo mencionado en la normatividad Universitaria.

120 Motivo por esto, solicitan la aprobación del Consejo Divisional para que puedan presentar las UDAs solicitadas, ya que aparecen en el listado y quieren tener la oportunidad de presentar por cuestiones de que son las últimas UDAs del programa o se quieren regularizar y esto ayudaría a sus avances para el trámite de la titulación. Por lo que, una vez presentados los casos, se somete a votación de los consejeros:

125 **ACUERDO G-CDCEA2024-O-01-003-I.**- Con fundamento en el Artículo 62 del Reglamento Académico de la Universidad de Guanajuato, el Consejo Divisional de Ciencias Económico Administrativas, aprueba por unanimidad de votos, sustentar los



128 exámenes de competencia suficiente de las UDA: Probabilidad y Estadística,  
129 Microeconomía, Algebra Lineal y Derecho a la alumna XXXXXXXXXXXXXXXXX del  
130 programa educativo de la Licenciatura en Comercio Internacional. Cabe mencionar que  
131 el artículo 62 del Reglamento Académico refiere lo siguiente: "Cuando el estudiante  
132 pretende acreditar una unidad de aprendizaje sin haberla cursado, podrá solicitarla por  
133 una sola ocasión la realización de un examen de competencias suficientes, el cual  
134 contará como oportunidad..."

135 **ACUERDO G-CDCEA2024-O-01-003-II.-** Con fundamento en el Artículo 62 del  
136 Reglamento Académico de la Universidad de Guanajuato, el Consejo Divisional de  
137 Ciencias Económico Administrativas, aprueba por unanimidad de votos, sustentar el  
138 examen de competencia suficiente de la UDA: Metodología y Elaboración de Informes  
139 al alumno XXXXXXXXXXXXXXXXX del programa educativo de la Licenciatura en  
140 Comercio Internacional. Cabe mencionar que el artículo 62 del Reglamento Académico  
141 refiere lo siguiente: "Cuando el estudiante pretende acreditar una unidad de aprendizaje  
142 sin haberla cursado, podrá solicitarla por una sola ocasión la realización de un examen  
143 de competencias suficientes, el cual contará como oportunidad..."

144 **ACUERDO G-CDCEA2024-O-01-003-III.-** Con fundamento en el Artículo 62 del  
145 Reglamento Académico de la Universidad de Guanajuato, el Consejo Divisional de  
146 Ciencias Económico Administrativas, aprueba por unanimidad de votos, sustentar los  
147 exámenes de competencia suficiente de las UDA: Logística de Eventos, Turismo de  
148 Romance, Interpretación del Patrimonio y Competitividad Turística a la alumna  
149 XXXXXXXXXXXXXXXXX del programa educativo de la Licenciatura en Administración de  
150 Recursos Turísticos. Cabe mencionar que el artículo 62 del Reglamento Académico  
151 refiere lo siguiente: "Cuando el estudiante pretende acreditar una unidad de aprendizaje  
152 sin haberla cursado, podrá solicitarla por una sola ocasión la realización de un examen  
153 de competencias suficientes, el cual contará como oportunidad..."

154 **ACUERDO G-CDCEA2024-O-01-003-IV.-** Con fundamento en el Artículo 62 del  
155 Reglamento Académico de la Universidad de Guanajuato, el Consejo Divisional de  
156 Ciencias Económico Administrativas, aprueba por unanimidad de votos, sustentar el



157 examen de competencia suficiente de la UDA: Proyectos de Inversión a la alumna  
158 XXXXXXXXXXXXXXXXX del programa educativo de la Licenciatura en Administración de  
159 Recursos Turísticos. Cabe mencionar que el artículo 62 del Reglamento Académico  
160 refiere lo siguiente: "Cuando el estudiante pretende acreditar una unidad de aprendizaje  
161 sin haberla cursado, podrá solicitarla por una sola ocasión la realización de un examen  
162 de competencias suficientes, el cual contará como oportunidad..."

163 **ACUERDO G-CDCEA2024-O-01-003-V.-** Con fundamento en el Artículo 62 del  
164 Reglamento Académico de la Universidad de Guanajuato, el Consejo Divisional de  
165 Ciencias Económico Administrativas, aprueba por unanimidad de votos, sustentar el  
166 examen de competencia suficiente de la UDA: Empresas de Alimentos y Bebidas a la  
167 alumna XXXXXXXXXXXXXXXXX del programa educativo de la Licenciatura en  
168 Administración de Recursos Turísticos. Cabe mencionar que el artículo 62 del  
169 Reglamento Académico refiere lo siguiente: "Cuando el estudiante pretende acreditar  
170 una unidad de aprendizaje sin haberla cursado, podrá solicitarla por una sola ocasión la  
171 realización de un examen de competencias suficientes, el cual contará como  
172 oportunidad..."

173

174 **ACUERDO G-CDCEA2024-O-01-003-VI.-** Con fundamento en el Artículo 62 del  
175 Reglamento Académico de la Universidad de Guanajuato, el Consejo Divisional de  
176 Ciencias Económico Administrativas, aprueba por unanimidad de votos, sustentar el  
177 examen de competencia suficiente de la UDA: Administración de Proyectos al alumno  
178 XXXXXXXXXXXXXXXXX del programa educativo de la Licenciatura en Administración de  
179 la Calidad y la Productividad. Cabe mencionar que el artículo 62 del Reglamento  
180 Académico refiere lo siguiente: "Cuando el estudiante pretende acreditar una unidad de  
181 aprendizaje sin haberla cursado, podrá solicitarla por una sola ocasión la realización de  
182 un examen de competencias suficientes, el cual contará como oportunidad..."

183

184 **ACUERDO G-CDCEA2024-O-01-003-VII.-** Con fundamento en el Artículo 62 del  
185 Reglamento Académico de la Universidad de Guanajuato, el Consejo Divisional de  
186 Ciencias Económico Administrativas, aprueba por unanimidad de votos, sustentar el  
187 examen de competencia suficiente de la UDA: Lenguajes para DBMS al alumno



188 XXXXXXXXXXXXXXXXX del programa educativo de la Licenciatura en Sistemas de  
189 Información Administrativa. Cabe mencionar que el artículo 62 del Reglamento  
190 Académico refiere lo siguiente: "Cuando el estudiante pretende acreditar una unidad de  
191 aprendizaje sin haberla cursado, podrá solicitarla por una sola ocasión la realización de  
192 un examen de competencias suficientes, el cual contará como oportunidad..."

193

194 **ACUERDO G-CDCEA2024-O-01-003-VIII.-** Con fundamento en el Artículo 62 del  
195 Reglamento Académico de la Universidad de Guanajuato, el Consejo Divisional de  
196 Ciencias Económico Administrativas, no aprueba por unanimidad de votos, sustentar los  
197 exámenes de competencia suficiente de las UDAs: Metodología y Elaboración de  
198 Protocolos y Administración de Proyectos al alumno XXXXXXXXXXXXXXXXX del  
199 programa educativo de la Licenciatura en Administración de la Calidad y la  
200 Productividad. Lo anterior debido a que, la UDA de Metodología y Elaboración de  
201 Protocolos es una UDA que se desarrolla a lo largo del semestre para finalizar con un  
202 proyecto que es presentado por el estudiante, motivo por el cual no es factible para que  
203 sea presentado en un solo examen.

204 **VII. Análisis y, en su caso, aprobación de las solicitudes de ampliación de plazo  
205 presentadas por las y los estudiantes de la División.**

206 El Dr. Artemio Jiménez, recuerda a los consejeros que nuevamente se verán caso por  
207 caso las solicitudes de ampliaciones de plazo:

NOMBRES Y NUA	PROGRAMA EDUCATIVO	PERÍODO DE INGRESO
XXXXXX	Licenciatura en Comercio Internacional	Ene-Jun 2018
XXXXXX	Licenciatura en Comercio Internacional	Ene-jun 2010
XXXXXX	Licenciatura en Comercio Internacional	Ago-Dic 2014
XXXXXX	Licenciatura en Administración de Recursos Turísticos	Ago-Dic 2012



Universidad de Guanajuato  
 Acta G-CDCEA2024-O-01 Primera Sesión Ordinaria del  
 Consejo Divisional de Ciencias Económico Administrativas  
 celebrada el día 25 de enero de 2024

<b>XXXXXX</b>	Licenciatura en Administración de Recursos Turísticos	Ene-Jun 2016
<b>XXXXXX</b>	Licenciatura en Administración de Recursos Turísticos	Ene-Jun 2015
<b>XXXXXX</b>	Licenciatura en Contador Público	Ene-Jun 2012
<b>XXXXXX</b>	Licenciatura en Relaciones Industriales	Ago-Dic 2015
<b>XXXXXX</b>	Licenciatura en Relaciones Industriales	Ago-Dic 2014
<b>XXXXXX</b>	Licenciatura en Relaciones Industriales	Ene- Jun 2013
<b>XXXXXX</b>	Licenciatura en Relaciones Industriales	Ago-Dic 2012
<b>XXXXXX</b>	Licenciatura en Administración de la Calidad y la Productividad	Ago-Dic 2007
<b>XXXXXX</b>	Licenciatura en Administración de la Calidad y la Productividad	Ene-Jun 2016
<b>XXXXXX</b>	Licenciatura en Administración de la Calidad y la Productividad	Ene-Jun 2010
<b>XXXXXX</b>	Licenciatura en Administración de la Calidad y la Productividad	Ago-Dic 2012
<b>XXXXXX</b>	Licenciatura en Sistemas de Información Administrativa	Ago-Dic 2015
<b>XXXXXX</b>	Licenciatura en Economía	Ago-Dic 2015
<b>XXXXXX</b>	Maestría en Administración	May-Ago 2013
<b>XXXXXX</b>	Maestría en Administración	May-Ago 2021
<b>XXXXXX</b>	Maestría en Dirección Estratégica de Capital Humano	May-Ago 2021



209 acuerdo CGU2019-04-06 emitido por el Consejo General Universitario el día 22 de  
210 noviembre de 2019, en donde se aprobó la propuesta de reforma al actual último párrafo  
211 y adición de un segundo párrafo al final del artículo 51 del Reglamento Académico de  
212 la Universidad de Guanajuato, en relación a la ampliación de plazo para mantener la  
213 condición de estudiante y el tiempo de la solicitud, el Consejo Divisional de Ciencias  
214 Económico Administrativas tomando en consideración las circunstancias que afectaron  
215 la trayectoria del estudiante, autoriza la ampliación de plazo solicitada por la alumna  
216 XXXXXXXXXXXXXXXXXX para terminar sus estudios en el Programa Educativo de la  
217 Licenciatura en Comercio Internacional. Por lo anterior y de acuerdo con lo señalado en  
218 el segundo y terceros transitorios del artículo en mención, la ampliación autorizada se  
219 aplicará de manera retroactiva y teniendo como máximo el periodo enero-junio 2025  
220 para culminar sus estudios.

221

222 **ACUERDO G-DCEA2024-O-01-004-II.-** De conformidad con lo establecido en el  
223 acuerdo CGU2019-04-06 emitido por el Consejo General Universitario el día 22 de  
224 noviembre de 2019, en donde se aprobó la propuesta de reforma al actual último párrafo  
225 y adición de un segundo párrafo al final del artículo 51 del Reglamento Académico de  
226 la Universidad de Guanajuato, en relación a la ampliación de plazo para mantener la  
227 condición de estudiante y el tiempo de la solicitud, el Consejo Divisional de Ciencias  
228 Económico Administrativas tomando en consideración las circunstancias que afectaron  
229 la trayectoria del estudiante, autoriza la ampliación de plazo solicitada por la alumna  
230 XXXXXXXXXXXXXXXXXX para terminar sus estudios en el Programa Educativo de la  
231 Licenciatura en Comercio Internacional. Por lo anterior y de acuerdo con lo señalado en  
232 el segundo y terceros transitorios del artículo en mención, la ampliación autorizada se  
233 aplicará de manera retroactiva y teniendo como máximo el periodo agosto-diciembre  
234 2025 para culminar sus estudios.

235

236 **ACUERDO G-DCEA2024-O-01-004-III.-** De conformidad con lo establecido en el  
237 acuerdo CGU2019-04-06 emitido por el Consejo General Universitario el día 22 de  
238 noviembre de 2019, en donde se aprobó la propuesta de reforma al actual último párrafo  
239 y adición de un segundo párrafo al final del artículo 51 del Reglamento Académico de  
240 la Universidad de Guanajuato, en relación a la ampliación de plazo para mantener la



241 condición de estudiante y el tiempo de la solicitud, el Consejo Divisional de Ciencias  
242 Económico Administrativas tomando en consideración las circunstancias que afectaron  
243 la trayectoria del estudiante, autoriza la ampliación de plazo solicitada por el alumno  
244 XXXXXXXXXXXXXXXXX para terminar sus estudios en el Programa Educativo de la  
245 Licenciatura en Comercio Internacional. Por lo anterior y de acuerdo con lo señalado en  
246 el segundo y terceros transitorios del artículo en mención, la ampliación autorizada se  
247 aplicará de manera retroactiva y teniendo como máximo el periodo agosto-diciembre  
248 2025 para culminar sus estudios.

249

250 **ACUERDO G-DCEA2024-O-01-004-IV.-** De conformidad con lo establecido en el  
251 acuerdo CGU2019-04-06 emitido por el Consejo General Universitario el día 22 de  
252 noviembre de 2019, en donde se aprobó la propuesta de reforma al actual último párrafo  
253 y adición de un segundo párrafo al final del artículo 51 del Reglamento Académico de  
254 la Universidad de Guanajuato, en relación a la ampliación de plazo para mantener la  
255 condición de estudiante y el tiempo de la solicitud, el Consejo Divisional de Ciencias  
256 Económico Administrativas tomando en consideración las circunstancias que afectaron  
257 la trayectoria del estudiante, autoriza la ampliación de plazo solicitada por el alumno  
258 XXXXXXXXXXXXXXXXX para terminar sus estudios en el Programa Educativo de la  
259 Licenciatura en Administración de Recursos Turísticos. Por lo anterior y de acuerdo con  
260 lo señalado en el segundo y terceros transitorios del artículo en mención, la ampliación  
261 autorizada se aplicará de manera retroactiva y teniendo como máximo el periodo  
262 agosto-diciembre 2025 para culminar sus estudios.

263

264 **ACUERDO G-DCEA2024-O-01-004-V.-** De conformidad con lo establecido en el  
265 acuerdo CGU2019-04-06 emitido por el Consejo General Universitario el día 22 de  
266 noviembre de 2019, en donde se aprobó la propuesta de reforma al actual último párrafo  
267 y adición de un segundo párrafo al final del artículo 51 del Reglamento Académico de  
268 la Universidad de Guanajuato, en relación a la ampliación de plazo para mantener la  
269 condición de estudiante y el tiempo de la solicitud, el Consejo Divisional de Ciencias  
270 Económico Administrativas tomando en consideración las circunstancias que afectaron  
271 la trayectoria del estudiante, autoriza la ampliación de plazo solicitada por la alumna  
272 XXXXXXXXXXXXXXXXX para terminar sus estudios en el Programa Educativo de la



273 Licenciatura en Administración de Recursos Turísticos. Por lo anterior y de acuerdo con  
274 lo señalado en el segundo y terceros transitorios del artículo en mención, la ampliación  
275 autorizada se aplicará de manera retroactiva y teniendo como máximo el periodo  
276 agosto-diciembre 2025 para culminar sus estudios.

277

278 **ACUERDO G-DCEA2024-O-01-004-VI.-** De conformidad con lo establecido en el  
279 acuerdo CGU2019-04-06 emitido por el Consejo General Universitario el día 22 de  
280 noviembre de 2019, en donde se aprobó la propuesta de reforma al actual último párrafo  
281 y adición de un segundo párrafo al final del artículo 51 del Reglamento Académico de  
282 la Universidad de Guanajuato, en relación a la ampliación de plazo para mantener la  
283 condición de estudiante y el tiempo de la solicitud, el Consejo Divisional de Ciencias  
284 Económico Administrativas tomando en consideración las circunstancias que afectaron  
285 la trayectoria del estudiante, autoriza la ampliación de plazo solicitada por la alumna  
286 XXXXXXXXXXXXXXXXXX para terminar sus estudios en el Programa Educativo de la  
287 Licenciatura en Administración de Recursos Turísticos. Por lo anterior y de acuerdo con  
288 lo señalado en el segundo y terceros transitorios del artículo en mención, la ampliación  
289 autorizada se aplicará de manera retroactiva y teniendo como máximo el periodo  
290 agosto-diciembre 2025 para culminar sus estudios.

291 **ACUERDO G-DCEA2024-O-01-004-VII.-** De conformidad con lo establecido en el  
292 acuerdo CGU2019-04-06 emitido por el Consejo General Universitario el día 22 de  
293 noviembre de 2019, en donde se aprobó la propuesta de reforma al actual último párrafo  
294 y adición de un segundo párrafo al final del artículo 51 del Reglamento Académico de  
295 la Universidad de Guanajuato, en relación a la ampliación de plazo para mantener la  
296 condición de estudiante y el tiempo de la solicitud, el Consejo Divisional de Ciencias  
297 Económico Administrativas tomando en consideración las circunstancias que afectaron  
298 la trayectoria del estudiante, autoriza la ampliación de plazo solicitada por la alumna  
299 XXXXXXXXXXXXXXXXXX para terminar sus estudios en el Programa Educativo de la  
300 Licenciatura en Contador Público. Por lo anterior y de acuerdo con lo señalado en el  
301 segundo y terceros transitorios del artículo en mención, la ampliación autorizada se  
302 aplicará de manera retroactiva y teniendo como máximo el periodo enero-junio 2025  
303 para culminar sus estudios.



304 **ACUERDO G-DCEA2024-O-01-004-VIII.-** De conformidad con lo establecido en  
305 el acuerdo CGU2019-04-06 emitido por el Consejo General Universitario el día 22 de  
306 noviembre de 2019, en donde se aprobó la propuesta de reforma al actual último párrafo  
307 y adición de un segundo párrafo al final del artículo 51 del Reglamento Académico de  
308 la Universidad de Guanajuato, en relación a la ampliación de plazo para mantener la  
309 condición de estudiante y el tiempo de la solicitud, el Consejo Divisional de Ciencias  
310 Económico Administrativas tomando en consideración las circunstancias que afectaron  
311 la trayectoria del estudiante, autoriza la ampliación de plazo solicitada por la alumna  
312 XXXXXXXXXXXXXXXXXX para terminar sus estudios en el Programa Educativo de la  
313 Licenciatura en Relaciones Industriales. Por lo anterior y de acuerdo con lo señalado en  
314 el segundo y terceros transitorios del artículo en mención, la ampliación autorizada se  
315 aplicará de manera retroactiva y teniendo como máximo el periodo agosto-diciembre  
316 2025 para culminar sus estudios.

317

318 **ACUERDO G-DCEA2024-O-01-004-IX.-** De conformidad con lo establecido en el  
319 acuerdo CGU2019-04-06 emitido por el Consejo General Universitario el día 22 de  
320 noviembre de 2019, en donde se aprobó la propuesta de reforma al actual último párrafo  
321 y adición de un segundo párrafo al final del artículo 51 del Reglamento Académico de  
322 la Universidad de Guanajuato, en relación a la ampliación de plazo para mantener la  
323 condición de estudiante y el tiempo de la solicitud, el Consejo Divisional de Ciencias  
324 Económico Administrativas tomando en consideración las circunstancias que afectaron  
325 la trayectoria del estudiante, autoriza la ampliación de plazo solicitada por la alumna  
326 XXXXXXXXXXXXXXXXXX para terminar sus estudios en el Programa Educativo de la  
327 Licenciatura en Relaciones Industriales. Por lo anterior y de acuerdo con lo señalado en  
328 el segundo y terceros transitorios del artículo en mención, la ampliación autorizada se  
329 aplicará de manera retroactiva y teniendo como máximo el periodo agosto-diciembre  
330 2024 para culminar sus estudios.

331

332 **ACUERDO G-DCEA2024-O-01-004-X.-** De conformidad con lo establecido en el  
333 acuerdo CGU2019-04-06 emitido por el Consejo General Universitario el día 22 de  
334 noviembre de 2019, en donde se aprobó la propuesta de reforma al actual último párrafo  
335 y adición de un segundo párrafo al final del artículo 51 del Reglamento Académico de



336 la Universidad de Guanajuato, en relación a la ampliación de plazo para mantener la  
337 condición de estudiante y el tiempo de la solicitud, el Consejo Divisional de Ciencias  
338 Económico Administrativas tomando en consideración las circunstancias que afectaron  
339 la trayectoria del estudiante, autoriza la ampliación de plazo solicitada por la alumna  
340 XXXXXXXXXXXXXXXXXX para terminar sus estudios en el Programa Educativo de la  
341 Licenciatura en Relaciones Industriales. Por lo anterior y de acuerdo con lo señalado en  
342 el segundo y terceros transitorios del artículo en mención, la ampliación autorizada se  
343 aplicará de manera retroactiva y teniendo como máximo el periodo enero-junio 2025  
344 para culminar sus estudios.

345

346 **ACUERDO G-DCEA2024-O-01-004-XI.-** De conformidad con lo establecido en el  
347 acuerdo CGU2019-04-06 emitido por el Consejo General Universitario el día 22 de  
348 noviembre de 2019, en donde se aprobó la propuesta de reforma al actual último párrafo  
349 y adición de un segundo párrafo al final del artículo 51 del Reglamento Académico de  
350 la Universidad de Guanajuato, en relación a la ampliación de plazo para mantener la  
351 condición de estudiante y el tiempo de la solicitud, el Consejo Divisional de Ciencias  
352 Económico Administrativas tomando en consideración las circunstancias que afectaron  
353 la trayectoria del estudiante, autoriza la ampliación de plazo solicitada por el alumno  
354 XXXXXXXXXXXXXXXXXX para terminar sus estudios en el Programa Educativo de la  
355 Licenciatura en Relaciones Industriales. Por lo anterior y de acuerdo con lo señalado en  
356 el segundo y terceros transitorios del artículo en mención, la ampliación autorizada se  
357 aplicará de manera retroactiva y teniendo como máximo el periodo enero-junio 2025  
358 para culminar sus estudios.

359

360 **ACUERDO G-DCEA2024-O-01-004-XII.-** De conformidad con lo establecido en  
361 el acuerdo CGU2019-04-06 emitido por el Consejo General Universitario el día 22 de  
362 noviembre de 2019, en donde se aprobó la propuesta de reforma al actual último párrafo  
363 y adición de un segundo párrafo al final del artículo 51 del Reglamento Académico de  
364 la Universidad de Guanajuato, en relación a la ampliación de plazo para mantener la  
365 condición de estudiante y el tiempo de la solicitud, el Consejo Divisional de Ciencias  
366 Económico Administrativas tomando en consideración las circunstancias que afectaron  
367 la trayectoria del estudiante, autoriza la ampliación de plazo solicitada por el alumno



368 XXXXXXXXXXXXXXXXXX para terminar sus estudios en el Programa Educativo de la  
369 Licenciatura en Administración de la Calidad y la Productividad. Por lo anterior y de  
370 acuerdo con lo señalado en el segundo y terceros transitorios del artículo en mención,  
371 la ampliación autorizada se aplicará de manera retroactiva y teniendo como máximo el  
372 periodo agosto-diciembre 2025 para culminar sus estudios.

373 **ACUERDO G-DCEA2024-O-01-004-XIII.-** De conformidad con lo establecido en el  
374 acuerdo CGU2019-04-06 emitido por el Consejo General Universitario el día 22 de  
375 noviembre de 2019, en donde se aprobó la propuesta de reforma al actual último párrafo  
376 y adición de un segundo párrafo al final del artículo 51 del Reglamento Académico de  
377 la Universidad de Guanajuato, en relación a la ampliación de plazo para mantener la  
378 condición de estudiante y el tiempo de la solicitud, el Consejo Divisional de Ciencias  
379 Económico Administrativas tomando en consideración las circunstancias que afectaron  
380 la trayectoria del estudiante, autoriza la ampliación de plazo solicitada por el alumno  
381 XXXXXXXXXXXXXXXXXX para terminar sus estudios en el Programa Educativo de la  
382 Licenciatura en Administración de la Calidad y la Productividad. Por lo anterior y de  
383 acuerdo con lo señalado en el segundo y terceros transitorios del artículo en mención,  
384 la ampliación autorizada se aplicará de manera retroactiva y teniendo como máximo el  
385 periodo enero-junio 2025 para culminar sus estudios.

386 **ACUERDO G-DCEA2024-O-01-004-XIV.-** De conformidad con lo establecido en  
387 el acuerdo CGU2019-04-06 emitido por el Consejo General Universitario el día 22 de  
388 noviembre de 2019, en donde se aprobó la propuesta de reforma al actual último párrafo  
389 y adición de un segundo párrafo al final del artículo 51 del Reglamento Académico de  
390 la Universidad de Guanajuato, en relación a la ampliación de plazo para mantener la  
391 condición de estudiante y el tiempo de la solicitud, el Consejo Divisional de Ciencias  
392 Económico Administrativas tomando en consideración las circunstancias que afectaron  
393 la trayectoria del estudiante, autoriza la ampliación de plazo solicitada por la alumna  
394 XXXXXXXXXXXXXXXXXX para terminar sus estudios en el Programa Educativo de la  
395 Licenciatura en Administración de la Calidad y la Productividad. Por lo anterior y de  
396 acuerdo con lo señalado en el segundo y terceros transitorios del artículo en mención,  
397 la ampliación autorizada se aplicará de manera retroactiva y teniendo como máximo el  
398 periodo agosto-diciembre 2025 para culminar sus estudios.



399

400 **ACUERDO G-DCEA2024-O-01-004-XV.-** De conformidad con lo establecido en  
401 el acuerdo CGU2019-04-06 emitido por el Consejo General Universitario el día 22 de  
402 noviembre de 2019, en donde se aprobó la propuesta de reforma al actual último párrafo  
403 y adición de un segundo párrafo al final del artículo 51 del Reglamento Académico de  
404 la Universidad de Guanajuato, en relación a la ampliación de plazo para mantener la  
405 condición de estudiante y el tiempo de la solicitud, el Consejo Divisional de Ciencias  
406 Económico Administrativas tomando en consideración las circunstancias que afectaron  
407 la trayectoria del estudiante, autoriza la ampliación de plazo solicitada por la alumna  
408 XXXXXXXXXXXXXXXXXX para terminar sus estudios en el Programa Educativo de la  
409 Licenciatura en Administración de la Calidad y la Productividad. Por lo anterior y de  
410 acuerdo con lo señalado en el segundo y terceros transitorios del artículo en mención,  
411 la ampliación autorizada se aplicará de manera retroactiva y teniendo como máximo el  
412 periodo enero-junio 2025 para culminar sus estudios.

413 **ACUERDO G-DCEA2024-O-01-004-XVI.-** De conformidad con lo establecido en  
414 el acuerdo CGU2019-04-06 emitido por el Consejo General Universitario el día 22 de  
415 noviembre de 2019, en donde se aprobó la propuesta de reforma al actual último párrafo  
416 y adición de un segundo párrafo al final del artículo 51 del Reglamento Académico de  
417 la Universidad de Guanajuato, en relación a la ampliación de plazo para mantener la  
418 condición de estudiante y el tiempo de la solicitud, el Consejo Divisional de Ciencias  
419 Económico Administrativas tomando en consideración las circunstancias que afectaron  
420 la trayectoria del estudiante, autoriza la ampliación de plazo solicitada por el alumno  
421 XXXXXXXXXXXXXXXXXX para terminar sus estudios en el Programa Educativo de la  
422 Licenciatura en Sistemas de Información Administrativa. Por lo anterior y de acuerdo  
423 con lo señalado en el segundo y terceros transitorios del artículo en mención, la  
424 ampliación autorizada se aplicará de manera retroactiva y teniendo como máximo el  
425 periodo enero-junio 2025 para culminar sus estudios.

426 **ACUERDO G-DCEA2024-O-01-004-XVII.-** De conformidad con lo establecido en el  
427 acuerdo CGU2019-04-06 emitido por el Consejo General Universitario el día 22 de  
428 noviembre de 2019, en donde se aprobó la propuesta de reforma al actual último párrafo  
429 y adición de un segundo párrafo al final del artículo 51 del Reglamento Académico de



430 la Universidad de Guanajuato, en relación a la ampliación de plazo para mantener la  
431 condición de estudiante y el tiempo de la solicitud, el Consejo Divisional de Ciencias  
432 Económico Administrativas tomando en consideración las circunstancias que afectaron  
433 la trayectoria del estudiante, autoriza la ampliación de plazo solicitada por el alumno  
434 XXXXXXXXXXXXXXXXXX para terminar sus estudios en el Programa Educativo de la  
435 Licenciatura en Economía. Por lo anterior y de acuerdo con lo señalado en el segundo  
436 y terceros transitorios del artículo en mención, la ampliación autorizada se aplicará de  
437 manera retroactiva y teniendo como máximo el periodo enero-junio 2026 para culminar  
438 sus estudios.

439 **ACUERDO G-DCEA2024-O-01-004-XVIII.-** De conformidad con lo establecido  
440 en el acuerdo CGU2019-04-06 emitido por el Consejo General Universitario el día 22 de  
441 noviembre de 2019, en donde se aprobó la propuesta de reforma al actual último párrafo  
442 y adición de un segundo párrafo al final del artículo 51 del Reglamento Académico de  
443 la Universidad de Guanajuato, en relación a la ampliación de plazo para mantener la  
444 condición de estudiante y el tiempo de la solicitud, el Consejo Divisional de Ciencias  
445 Económico Administrativas tomando en consideración las circunstancias que afectaron  
446 la trayectoria del estudiante, autoriza la ampliación de plazo solicitada por la alumna  
447 XXXXXXXXXXXXXXXXXX para terminar sus estudios en el Programa Educativo de la  
448 Maestría en Administración. Por lo anterior y de acuerdo con lo señalado en el segundo  
449 y terceros transitorios del artículo en mención, la ampliación autorizada se aplicará de  
450 manera retroactiva y teniendo como máximo el periodo mayo-agosto 2025 para  
451 culminar sus estudios.

452  
453 **ACUERDO G-DCEA2024-O-01-004-XIX.-** De conformidad con lo establecido en  
454 el acuerdo CGU2019-04-06 emitido por el Consejo General Universitario el día 22 de  
455 noviembre de 2019, en donde se aprobó la propuesta de reforma al actual último párrafo  
456 y adición de un segundo párrafo al final del artículo 51 del Reglamento Académico de  
457 la Universidad de Guanajuato, en relación a la ampliación de plazo para mantener la  
458 condición de estudiante y el tiempo de la solicitud, el Consejo Divisional de Ciencias  
459 Económico Administrativas tomando en consideración las circunstancias que afectaron  
460 la trayectoria del estudiante, autoriza la ampliación de plazo solicitada por la alumna



461 XXXXXXXXXXXXXXXXXX para terminar sus estudios en el Programa Educativo de la  
462 Maestría en Administración. Por lo anterior y de acuerdo con lo señalado en el segundo  
463 y terceros transitorios del artículo en mención, la ampliación autorizada se aplicará de  
464 manera retroactiva y teniendo como máximo el periodo mayo-agosto 2025 para  
465 culminar sus estudios.

466

467 **ACUERDO G-DCEA2024-O-04-018-XX.**- De conformidad con lo establecido en  
468 el acuerdo CGU2019-04-06 emitido por el Consejo General Universitario el día 22 de  
469 noviembre de 2019, en donde se aprobó la propuesta de reforma al actual último párrafo  
470 y adición de un segundo párrafo al final del artículo 51 del Reglamento Académico de  
471 la Universidad de Guanajuato, en relación a la ampliación de plazo para mantener la  
472 condición de estudiante y el tiempo de la solicitud, el Consejo Divisional de Ciencias  
473 Económico Administrativas tomando en consideración las circunstancias que afectaron  
474 la trayectoria del estudiante, autoriza la ampliación de plazo solicitada por la alumna  
475 XXXXXXXXXXXXXXXXXX para terminar sus estudios en el Programa Educativo de la  
476 Maestría en Dirección Estratégica de Capital Humano. Por lo anterior y de acuerdo con  
477 lo señalado en el segundo y terceros transitorios del artículo en mención, la ampliación  
478 autorizada se aplicará de manera retroactiva y teniendo como máximo el periodo  
479 septiembre-diciembre 2024 para culminar sus estudios.

480 Se continúa con el punto IX del orden del día que son los Asuntos Generales y no  
481 habiendo más comentarios El Dr. Artemio Jiménez Rico declara terminada la sesión,  
482 siendo las 11:50 once horas con cincuenta minutos.

483 En la ciudad de Guanajuato, Guanajuato, a 25 de enero de 2024.- La Secretaría del  
484 Consejo Divisional de Ciencias Económico Administrativas, **Dra. Laura Elena Zárate**  
485 **Negrete**.- Rubrica.

486 LA SUSCRITA, DOCTORA LAURA ELENA ZÁRATE NEGRETE, SECRETARIA ACADÉMICA  
487 DE LA DIVISIÓN DE CIENCIAS ECONÓMICO ADMINISTRATIVAS DE LA UNIVERSIDAD  
488 DE GUANAJUATO, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 45 DE LA  
489 LEY ORGÁNICA; ASÍ COMO EN LOS ARTÍCULOS 15, 81 y 83.



490

**CERTIFICA**

491 Que la presente copia obra en los archivos de la Secretaría Académica y corresponde  
492 al **ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DIVISIONAL DE CIENCIAS**  
493 **ECONÓMICO ADMINISTRATIVAS CELEBRADA EL 25 DE VIENTICINCO DE ENERO DE**  
494 **2024, aprobada por el Consejo Divisional de Ciencias Económico Administrativas**  
495 **mediante acuerdo G-CDCEA2024-O-02-005, emitido en la Segunda Sesión Ordinaria**  
496 **del 24 de abril de 2024. DOY FE.**